



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Resolución nº 193/2019, dictada con fecha de 3 de julio de 2019, ha resuelto lo siguiente:

A la vista de la legislación aplicable para convocar sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Considerando que no corresponde convocar Pleno Ordinario conforme a la legislación vigente y siendo necesario debatir y aprobar los puntos que son objeto de la convocatoria.

Vistas las pasadas elecciones celebradas el 26 de mayo de 2019 y la consecuente constitución de este Ayuntamiento el día 15 de junio de 2019, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, el día 5 de Julio de 2019, a las 20:00 h.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

SEGUNDO. Conocer por el Pleno la composición del grupo político y su portavoz.

TERCERO. Establecer la periodicidad de las sesiones plenarias.

CUARTO. Dar cuenta del nombramiento de los Tenientes de Alcalde.

QUINTO. Dar cuenta del nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

SEXTO. Dar cuenta de las delegaciones específicas a los Concejales de la Corporación.

SÉPTIMO. Creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes.

Código Seguro De Verificación:	jeZz6Df+V2MQgV71+ykyAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	04/07/2019 09:07:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jeZz6Df+V2MQgV71+ykyAQ==		



OCTAVO. Nombrar representantes de la Corporación en los Órganos Colegiados que sean de la competencia del Pleno.

NOVENO. Propuesta aprobación calendario fiestas locales para el año 2020.


DECIMO. Mocion.

En las Navas de la Concepción, a 4 de julio de 2019.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación:	jeZz6Df+V2MQgV71+ykyAQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	04/07/2019 09:07:37	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jeZz6Df+V2MQgV71+ykyAQ==			